



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

396/08

Salta, 04 NOV 2008
Expediente N° 12.443/2008

VISTO:

El Proyecto presentado por las autoridades de esta Facultad, proponiendo la realización de las "7mas. Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que es de gran importancia la realización de dicho evento, por cuanto permitirá el intercambio y la difusión de actividades de docencia, investigación y extensión desarrollada por miembros de los distintos estamentos de la Facultad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/08 del 02/10/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la realización de las "7mas Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud", las que se desarrollarán de acuerdo a los siguientes lineamientos:

FINES: Difundir las actividades de docencia, investigación y extensión al medio, desarrolladas por los docentes e investigadores, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud para favorecer la integración e intercambio de experiencias de los proyectos en ejecución.

DESTINATARIOS: Docentes de las Carreras de Grado, Post - Grado, Investigadores, Personal de Apoyo Universitario y Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ORGANIZACIÓN: Autoridades de la Facultad, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, Dirección Administrativa Académica.

FECHA DE REALIZACIÓN: 10 y 11 de Diciembre de 2.008.

LUGAR: Edificio de aulas de Anatomía de la Facultad de Ciencias de la Salud.

METODOLOGÍA: Presentaciones Orales y Sesión de Posters.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - Nº


396/08

Salta, 04 NOV 2008
Expediente Nº 12.443/2008

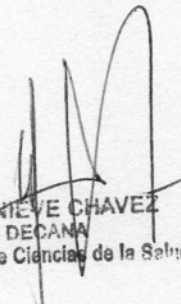
COORDINACIÓN: Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, Comisión de Graduados de la UNSa y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
LC
MAI


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud